

**REGISTRADA BAJO EL N.º 288.-**

**VISTO:**

El expediente C.M. N° 09171-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que el 11 de marzo de 1934 y con el objetivo de satisfacer las inquietudes propias de la mujer en el hogar, ofreciéndoles una capacitación manual a las alumnas para que pudieran colaborar económicamente con sus familias, se crea en Rafaela la “Escuela Industrial de Señoritas”.

Que la finalidad del establecimiento educativo era garantizar una formación académica de calidad, por lo que, posteriormente se implementó un Ciclo de Formación Básica, cuyo plan de estudio permitía el cursado de todas las especialidades técnicas que ofrecía la institución.

Que con el tiempo fue necesario un cambio en el programa de Educación Técnica del Estado Provincial, lo que propició la incorporación del Plan de Formación Profesional, perfeccionando los cursos de capacitación y creando la carrera de Magisterio Especializado en Actividades Prácticas.

Que en 1993 y por un decreto del Gobierno Provincial, las escuelas N.º 654 y N.º 626 se fusionan con el argumento de que ambas formaban jóvenes con un perfil Técnico-Profesional de salida laboral directa.

Que de esa fusión surge la actual Escuela de Educación Técnica N°654 “Dr. Nicolás Avellaneda”, que funciona en su edificio de calle Arenales por aquel entonces todavía en construcción y que ofrecía dos terminalidades: Bachillerato con Orientación Electrónica y Bachillerato en Actividades Prácticas.

Que son cada vez más los jóvenes que eligen formarse en dicha casa de estudios, con la posibilidad de optar por ser Técnicos en Comunicación Multimedial y Técnicos de Industrias de Procesos, dos especialidades bien marcadas que prepara a los alumnos para enfrentar los desafíos del mundo laboral.

Que es importante destacar a todas aquellas personas e instituciones educativas que dedican su vida a la enseñanza y formación de jóvenes que serán actores fundamentales en la construcción de un futuro mejor.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**DECLARACIÓN**



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela

**Art. 1.º)** Expresese nuestro más profundo orgullo y complacencia a la Escuela Enseñanza Técnico Profesional N.º 654 “**Dr. Nicolás Avellaneda**” por sus 85 años de vida en la Comunidad educativa rafaélina.

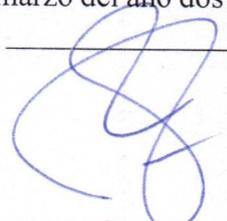
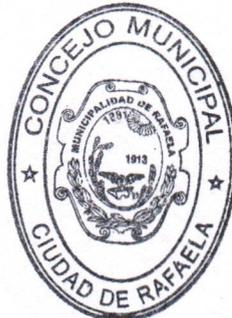
**Art. 2.º)** Felicítese y destáquese a la Sra. Directora Lic. María Eugenia Emmert, a todo el Cuerpo Docente y Personal No Docente del Establecimiento Educativo por la labor que vienen realizando a lo largo de estos 85 años, en la formación de sujetos sociales preparados no sólo para enfrentar desafíos, sino también para construir un futuro mejor.

**Art. 2.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela